

**"2013, Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"**

**UNIDAD DE ENLACE**

**Oficio: UE-0512/2013**

**Asunto: Respuesta a la solicitud de información  
No. 0912000020013**

Cuernavaca, Morelos, a 08 de julio de 2013.

**Estimado Ciudadano,**

En atención a su solicitud número 0912000020013 recibida el 10 de junio de 2013, misma que a continuación se transcribe:

*"Solicito copia de los contratos de obra pública y de los servicios de vigilancia, limpieza, telefonía local, telefonía larga distancia y radiocomunicación vigentes en oficinas centrales y en todas sus delegaciones de las redes CAPUFE y Fonadin " sic*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), y con base en la información proporcionada a esta Unidad de Enlace por la Dirección de Operación, Dirección de Infraestructura Carretera, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirección de Tecnologías de Información, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i) Debido a la existencia de 266 contratos vigentes en materia de obra pública conformados por aproximadamente 10,640 fojas útiles, con apego a lo dispuesto en los artículos 7 fracción XIII y 42 de la LFTAIPG, se ponen a su disposición para consulta directa en sitio, para lo cual se anexa el listado en el que se señala la Unidad Administrativa a la que pertenece cada contrato, así como el servidor público al que podrá contactar para tal efecto.

No omito mencionar que conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 40 fracción IV, 42, 43 y 44 de la LFTAIPG, así como 50 y 51 de su Reglamento, las personas que ejerzan su derecho de acceso a la información pública gubernamental, deberán cubrir los costos de reproducción y envío correspondientes, por lo que no se omite señalar que en caso de requerir copias simples de los contratos de obra pública el costo aproximado es de \$5,320.00 en el caso de copias certificadas el costo aproximado es de \$159,600.00, en tamaño carta u oficio; respecto al envío, éste se cotizará con base en el lugar de destino y el peso de la documentación que será enviada.

- ii) Con relación a los servicios de vigilancia existe un convenio celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional y 34 contratos más celebrados con la Corporación de Servicios de Protección Federal, Policía Federal y Secretarías de Seguridad Pública Federal, Estatales y Municipales, por lo que con fundamento en el artículo 13 fracción I, 15 y 45 fracción I de la LFTAIPG, así como el artículo 70 fracción III y IV de su Reglamento, el Comité de Información en su décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 08 de julio del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la reserva y niega el acceso a esta información, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a más tardar el próximo 29 de julio, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la LFTAIPG.

- iii) Con relación a los contratos de servicios de vigilancia privada, limpieza y radio comunicación, se le proporciona listado de los contratos vigentes a la fecha, los cuales en términos de los artículos 7 fracción XIII y 42 de la LFTAIPG, pueden ser consultados en fuente de acceso público en Internet a través de las siguientes ligas electrónicas:

**Portal de Obligaciones de Transparencia:**

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?jsessionId=LngcRJ4CtH9BZs23QxWn4PZVKc01hTXlRnl7pqqCYMzLyzzp3B2sl-1912343372?method=begin&searchBy=0&idDependenciaZoom=09120>

*Procedimiento de acceso*

- *Búsqueda por fracción (Tema)*
- *XIII Contrataciones*
- *Búsqueda por Institución*
- *Seleccionar "Carreteras y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos"*
- *Elegir filtro de búsqueda*

**Sistema Compranet:**

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

*Procedimiento de acceso*

- *Difusión de Procedimientos*
- *En seguimiento y concluidos*
- *Buscar/Filtrar por*
- *Descripción del expediente- seleccionar CONTIENE*
- *En el recuadro de la derecha capturar el número de licitación o el número del expediente (ejemplos: LO-009JOU005-N12-2013, 329833).*
- *Seleccionar la opción buscar*
- *Volver a la lista (después de cada consulta)*

Así mismo y con apego a lo dispuesto en el artículo 42 de la LFTAIPG, esta información se pone a su disposición para consulta directa en sitio, por lo cual mediante anexo se señala la Unidad Administrativa a la que pertenecen los 61 contratos vigentes, así como la relación de servidores públicos a los que podrá contactar para tal efecto.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 40 fracción IV, 42, 43 y 44 de la LFTAIPG, así como 50 y 51 de su Reglamento, no se omite señalar que en caso de requerir copias simples de los contratos en referencia el costo aproximado de reproducción es de \$1,220.00 y en el caso de copias certificadas de \$36,600.00 en tamaño carta u oficio; respecto al envío, éste se cotizará con base en el lugar de destino y el peso de la documentación que será enviada.

- iv) Por lo que hace a los de servicios de telefonía local y telefonía de larga distancia, se le proporciona copia simple de los contratos vigentes anexos al presente en archivo electrónico, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la LFTAIPG.

Para consultar el acta referida en el numeral ii), deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial, o inexistente** y buscar el acta según la fecha de realización de la sesión del Comité de Información.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



caminos y puentes  
federales

ifai  
Transparencia y Privacidad

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por si mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar este medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto <http://www.ifai.org.mx> accediendo a las ligas: Acerca del IFAI/ Obligaciones de Transparencia/ VIII Trámites, requisitos y formatos/ Registrados en el RFTS/ IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
**Lic. César Alberto Trujillo Islas**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Respuesta a la solicitud 0912000020013

Debido al volumen de información los anexos referidos en el oficio de respuesta UE/512/2013, se ponen a su disposición a través de la siguiente liga electrónica:

<http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/UnidadDeEnlace/0912000020013.2.pdf>